Comisión Colombiana de Juristas
Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comunicado de prensa

EL NUEVO DESPLAZAMIENTO FORZADO DE SIGIFREDO BRAVO PERTUZ

Desde el 21 de noviembre de 2013, Sigifredo Bravo Pertuz, su compañera María de la Paz Velásquez y sus menores hijos, reclamantes de tierras en el Urabá antioqueño, han tenido que desplazarse forzadamente de su domicilio cerca de Valencia (Córdoba), por hostigamientos de paramilitares, luego del asesinato de su vecino y también reclamante de tierras, Gildardo Antonio Padilla Ortega, el 17 de noviembre de 2013.

Sigifredo Bravo Pertuz, campesino socio de la Cooperativa Cootragroblan[1] desde 1995, fue desplazado forzadamente del predio La Esperanza por la vía panamericana del Urabá antioqueño en 1996, junto a doce familias declaradas como objetivo militar por los paramilitares comandados por Raúl Hazbún[2], alias Lázaro, alias Palillo y alias 55.

Tiempo después Sigifredo Bravo Pertuz, con su esposa e hijos, empezó a poseer desde el año 2000 otro terreno por la vía panamericana, la parcela Darién Tumaradó kilómetro 27, que a pesar de que le fuera adjudicado por el Incora en el 2003 fue obligado en 2004 a venderlo a bajo precio por los mismos paramilitares Raúl Hazbún, alias Lázaro, alias Palillo y alias 55 siendo despojado y desplazado forzadamente por segunda vez.

Sigifredo Bravo Pertuz se instaló en Valencia (Córdoba) desde el año 2004, pero a pesar de la distancia siguió reclamando sus tierras usurpadas en el Urabá. Los paramilitares, inducidos por alias Napo, continuaron amenazando a los campesinos de Cootragroblan, y en especial a sus líderes (Óscar Mausa, Manuel Rodríguez y Sigifredo Bravo) para que les vendieran la finca La Esperanza, razón por la cual, por petición de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos les otorgó a los campesinos socios medidas cautelares. Después de más de 10 años de despojo, les fue devuelta la tierra de Cootragroblan en junio de 2007; no obstante, Óscar Mausa, uno de los líderes de Cootragroblan, ante nuevas amenazas de los paramilitares salió desplazado forzadamente en marzo de 2008 denunciando ante la Fiscalía la persistente persecución, y fue asesinado en San Juan Nepomuceno (Bolívar) el 24 de noviembre de 2010, un día después de haber asistido a una diligencia ante la Fiscalía en Cartagena, donde reconoció a alias 55 como uno de los miembros paramilitares de donde fue desplazado,.

En julio de 2008 Sigifredo Bravo compró un predio en la vereda Rusia-La Mina, en la vía de Valencia a San Pedro de Urabá, pero no le fue permitido ocuparlo, por una disputa que existía previamente sobre unas mejoras que había entre el anterior dueño con una familia de apellido

[1] Cooperativa de Trabajadores del Agro de Blanquicet y Macondo.
[2] Tal como lo admitió en sus iniciales versiones libres el postulado RAÚL EMILIO HAZBÚN MENDOZA, ex comandante del Bloque Arlex Hurtado, en noviembre de 2008 ante la Fiscalía 17 de la Unidad de Justicia y Paz de Medellín.

Negrete. Cuando Sigifredo intentó ocupar su legítima propiedad en marzo de 2013, paramilitares que dominan la zona le advirtieron que debía desocupar la parcela de la vereda Rusia-La Mina haciéndole saber que conocían de sus antecedentes como reclamante de tierras en Urabá. Sin embargo, Sigifredo continuó trabajando intermitentemente en su tierra.

El 29 de octubre de 2013 asistió junto a su vecino de Valencia, Gildardo Antonio Padilla Ortega, al municipio de Apartadó a una entrevista a la que fueron citados por la Unidad Nacional de Análisis y Contexto de la Fiscalía para ampliar la información sobre sus tierras usurpadas en el Urabá. La entrevista la rindieron junto a 25 campesinos desplazados de Chigorodó en un proceso donde se investiga el despojo de las tierras de la vía panamericana. En su condición de reclamante de tierras, Gildardo Padilla se había unido con Sigifredo Bravo Pertuz, dada su vecindad en Valencia, para insistir conjuntamente en sus reivindicaciones y acompañarse en sus gestiones, siendo cotidiana su cercanía.

Nuevamente, el 16 de noviembre de 2013, dos hombres en moto vinieron hasta el predio en Rusia-La Mina y le dejaron a Sigifredo la advertencia de que "no tenía permiso de entrar en la parcela", por lo cual Sigifredo no volvió a su predio reconociendo la advertencia de aquellos hombres pertenecientes al grupo paramilitar que domina la zona y de presencia inocultable en Valencia.

Sus tensiones aumentaron cuando al siguiente día, el domingo 17 de noviembre de 2013, aproximadamente a las 6 de la tarde, su compañero de reclamos, Gildardo Antonio Padilla Ortega, fue acribillado a bala por dos sicarios cuando regresaba de la misma vereda La Rusia hacia el municipio de Valencia (Córdoba)[3].

A partir de ahí, Sigifredo tuvo que ocultarse en su rancho en el barrio La Cruz, en Valencia, observando la presencia inusitada de hombres a pie y en motos rondando por su vecindario, por lo que tuvo que salir desplazado nuevamente el 21 de noviembre de 2013, denunciando su situación ante la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, la compañera de Sigifredo, María de la Paz Velásquez, fue seguida por hombres y por ello pidió el auxilio de la Policía, saliendo también desplazada de Valencia el 27 de noviembre de 2013 junto con sus menores hijos.

La Comisión Colombiana de Juristas y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz urgen a las autoridades y particularmente a la Fiscalía General de la Nación, a la Unidad de Restitución de Tierras y a la Unidad Nacional de Protección, a actuar con celeridad para que se investiguen a fondo estos hechos, se brinde la protección adecuada y se reactiven las medidas cautelares de protección frente al riesgo extraordinario que pende sobre la vida e integridad personal de Sigifredo Bravo Pertuz y su familia.

Bogotá, 28 de noviembre de 2013

[3] Gildardo Antonio Padilla era miembro de la familia Padilla Ortega que ha sido sistemáticamente perseguida y exterminada por los paramilitares. Los Padilla eran los dueños de la finca Las Gardenias en San Pedro de Urabá, de la cual fueron despojados y además fueron perseguidos hasta asesinar a sus padres Alejandro y Evangelina y 8 hijos, a los que se suma ahora Gildardo. El comandante paramilitar Salvatore Mancuso ya había sido condenado por los anteriores crímenes y los había confesado en sus versiones libres dentro del procedimiento que se le adelanta por la Ley 975 de 2005. Los Padilla, en particular Gildardo, siguieron reclamando por el despojo de las fincas Las Gardenias, en San Pedro de Urabá y No hay como Dios, en Turbo, sin que hasta la fecha les hayan sido restituidas. Ver comunicado de la CCJ sobre asesinato de Gildardo Padilla en www.coljuristas.org.